



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

LISTADO CALIFICACIONES DEFINITIVAS (FASE OPOSICIÓN MÁS CONCURSO) DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA UNA PLAZA DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERIA (D.U.E.), COMO PERSONAL LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, se publicó la baremación de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para proveer en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona una plaza de Diplomado Universitario en Enfermería como personal laboral fijo a tiempo parcial.

Visto que no se han presentado reclamaciones y alegaciones al anuncio realizado, esta Comisión de Valoración, resuelve:

PRIMERO; Aprobar el listado de candidatos con la puntuación definitiva otorgadas en la fase de oposición más la fase de concurso, siendo el siguiente;

Apellidos y Nombre	1er Ejercicio	2º Ejercicio	Concurso	Total
Machuca Pérez, José Manuel	7,75	7	5,68	20,43
Martín Pérez, M ^a del Carmen	8	6	5,4	19,4
Gallego Reina, Ángela	7,25	8,5	3,16	18,91
Roman Flores, M ^a del Carmen	8,5	5	2,67	16,17

SEGUNDO.- Declarar como aspirante seleccionado para cubrir el puesto ofertado a **D. JOSÉ MANUEL MACHUCA PÉREZ**, en las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria. Los aspirantes seleccionados deberán presentar, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se hagan públicas la relación de aprobados, los documentos establecidos en la Base Octava de las generales que rigen la convocatoria. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anteriormente citada, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho. Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentara la documentación, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia o documentación. Asimismo, queda acordado elevar el presente Acuerdo a la Presidencia de la Corporación quién, una vez cumplidos los trámites necesarios, formulará la correspondiente propuesta de nombramiento como personal funcionario a la Junta de Gobierno de la misma.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web de este Excmo. Ayuntamiento. En caso de no presentarse recurso alguno, las calificaciones otorgadas por el Tribunal Calificador a los ejercicios de la presente convocatoria adquirirán la condición de definitivas.

Carmona a fecha de la firma digital
Firmado por la Presidenta del Tribunal Calificador.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001B085200A4G1N5S2M2W2 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	ANA MARIA GONZALEZ GARCIA-PRESIDENTA TRIBUNAL DUE - 28/12/2022 SONIA GONZALEZ ROSENDO(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA TRIBUNAL DUE - 28/12/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/12/2022 13:24:25	202202300000012 Fecha: 08/03/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL